MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2017-397

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION VIA EXCEPCION PARA LA CONTRATACION PARA "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE GESTION DE E.I.A. DEL PROYECTO DE PLANTA SEGREGADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RELLENO SANITARIO".----------

Tomas Romero Pereira, 21 de agosto de 2.017.-

VISTO: El Dictamen del Comité Evaluador remitido en base a la evaluación realizada en el marco del proceso por la vía de excepción directa para la fiscalización de las obras del proyecto de planta segregadora de residuos sólidos y relleno sanitario Tomás Romero Pereira para el informe de auditoría de evaluación de impacto ambiental .

CONSIDERANDO: Que, la misma remite todos los antecedentes del proceso realizado para la contratación directa vía excepción para la contratación de un consultor ambiental para una auditoría ambiental de cumplimiento de gestión del proyecto de la Planta segregadora de residuos sólidos y relleno sanitario para el vertedero municipal aprobada por el órgano competente y,

Que, se impone la necesidad realizar la contratación del consultor ambiental para que realice la auditoria de las obras ejecutadas en el vertedero municipal a fines de constatar que la misma ha sido cumplida y realizada acorde a lo establecido en la evaluación de impacto ambiental obtenida y con ello mantener la vigencia de la licencia obtenida para continuar con la explotación del mismo.

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece en su Artículo 33 Casos de Excepción: …., "se realicen licitaciones que hayan sido declaradas desiertas; y **existan razones justificadas para la adquisición o locación por razones técnicas o urgencias impostergables**…."

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, artículo 51 inciso j) "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,…", ***por tanto:***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1: Aprobar el Dictamen de Evaluación del Comité Evaluador en el marco del proceso por la Vía de Excepción y todos los trámites realizados para la contratación para "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE GESTION DE E.I.A. DEL PROYECTO DE PLANTA SEGREGADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RELLENO SANITARIO.

Art. 2: Adjudicar la contratación para "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE GESTION DE E.I.A. DEL PROYECTO DE PLANTA SEGREGADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RELLENO SANITARIO **"a la firma unipersonal de la Ing. Ambiental Liz Paola Maidana Orue** hasta un monto total de Gs. **32.500.000** (treinta y dos millones quinientos mil), por presentar la oferta más baja.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Olga I. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

Art. 3: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria Municipal

Sr. Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal